



**EL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL -
MDPyEP A TRAVÉS DE PRO-BOLIVIA, PRESENTA:**

**CONVOCATORIA PÚBLICA 03/2021
COFINANCIAMIENTO A INICIATIVAS PRODUCTIVAS PARA ASOCIACIONES DE
PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES LECHEROS**

1 INTRODUCCIÓN

El Fondo de Apoyo al Complejo Productivo Lácteo PROLECHE, contribuye a la seguridad alimentaria con soberanía, con el objetivo de facilitar el acceso de las bolivianas y bolivianos a los productos lácteos, promover su consumo para elevar los niveles nutricionales de la población y fomentar el desarrollo del Complejo Productivo Lácteo.

2 OBJETIVO

El fondo PROLECHE tiene como objetivo fomentar el desarrollo del complejo productivo lácteo a través de Iniciativas Productivas cofinanciadas a pequeños y medianos productores, para fortalecer la producción interna con diversificación y tecnificación en el marco de la política de seguridad alimentaria con soberanía y sustitución de importación.

3 INICIATIVAS PRODUCTIVAS

Las Iniciativas Productivas deben estar enfocadas a fomentar y mejorar la producción interna con diversificación y tecnificación del sector lácteo.

3.1. Criterios de Elegibilidad y Exclusión

Los criterios de elegibilidad y exclusión para las Transferencias Público – Privado de bienes en especie están establecidos en el Reglamento de Administración y Disposición de Recursos del Fondo PROLECHE¹.

3.2. Consideraciones importantes para la presentación de propuestas

a) Formulario de Propuesta

El Formulario para la propuesta de Iniciativa Productiva estará disponible en la página web: www.probolivia.gob.bo, ubicado en el *banner* de la Convocatoria 03/2021, donde se podrá descargar el documento en formato editable. Los postulantes podrán presentar solo 1 (una) solicitud por asociación de productores lecheros.

b) Plazo de Entrega y Medios de Consultas

Los documentos y la propuesta de la Iniciativa Productiva deberán ser entregados en ventanilla única de PRO-BOLIVIA de la ciudad de La Paz (Avenida Camacho esquina calle Bueno, Edificio Ex - REFO N°1488, Piso 3) o de la ciudad de Cochabamba (Calle Juan Mendoza entre Av. Los Ángeles y Mariano Guzmán, Zona Valle Hermoso – Villa Venezuela), con una carta suscrita por el representante legal de la organización, dirigida al Director General Ejecutivo PRO-BOLIVIA, Lic. Vidal Coria Mamani, hasta las 16:00 horas del día jueves 23 de septiembre de 2021.

Toda consulta remitirla al correo electrónico: proleche_convocatoria@probolivia.gob.bo o

¹ Ver Capítulo III del Reglamento de Administración y Disposición de Recursos del Fondo PROLECHE.



comunicarse al número de celular 72091832.

c) Recursos Económicos

En el marco del Reglamento de Administración y Disposición de Recursos del Fondo PROLECHE se cuenta con el presupuesto para el cofinanciamiento de iniciativas.

d) Porcentaje de Financiamiento

El porcentaje de financiamiento correspondiente del Fondo de Apoyo al Complejo Productivo Lácteo PROLECHE será hasta el 70% del total solicitado en la Iniciativa Productiva, en una primera instancia y hasta el 50% del total solicitado en la Iniciativa Productiva en una segunda y/o posteriores solicitudes.

Si la Iniciativa Productiva contempla el componente de infraestructura, éste será considerado, en su totalidad, como contraparte de la organización y/o beneficiarios.

3.3. Procedimiento

a) Presentación de Propuestas

Las solicitudes de financiamiento y propuesta, remitidas a oficinas de PRO-BOLIVIA, **deberán cumplir** con los criterios establecidos en la presente Convocatoria y el Reglamento de Administración y Disposición de Recursos del Fondo PROLECHE.

En caso que los solicitantes **no cumplan** con la documentación requerida, serán descalificados.

b) Evaluación y Selección

Las solicitudes que hayan cumplido con la documentación requerida, serán sujetas de una evaluación técnica, con base a los criterios establecidos en la presente Convocatoria y el Reglamento de Administración y Disposición a recursos del Fondo PROLECHE.

c) Publicación

Posterior a la evaluación, la nómina de las Iniciativas Productivas **aprobadas** será publicada en la página web de PRO-BOLIVIA (www.probolivia.gob.bo), asimismo, se notificará oficialmente por correo electrónico al presidente y/o representante legal.

4. PLAZOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo al Reglamento de Administración y Disposición de Recursos del Fondo PROLECHE, una vez notificado el solicitante como habilitado, deberá presentar la documentación descrita en el Anexo 2 de la presente Convocatoria, en un plazo de 10 días calendario de manera impostergable.

Considerar que se realizará una valoración técnica *in situ* para dar viabilidad y validez a las propuestas de las Iniciativas Productivas.

ANEXO No. 1



REQUISITOS ETAPA I. PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES

a.	Carta suscrita por el representante legal de la organización, dirigida al Director General Ejecutivo PRO-BOLIVIA, Lic. Vidal Coria Mamani. (según Anexo 9 del Reglamento de Administración y Disposición de Recursos del Fondo PROLECHE).
b.	Copia de la personería jurídica emitida por la gobernación u otro documento que acredite su reconocimiento como organización económica-productiva (firmado y sellado por el representante legal y/o presidente).
c.	Nómina de beneficiarios que señale nombres y apellidos, número de cédula de identidad, firma y número de celular.
d.	Boletas y/o planillas de pago de leche de los últimos 12 meses. (En físico y CD en Excel)
e.	3 cotizaciones (por ítem) y especificaciones técnicas (firmadas y selladas).
f.	Para infraestructura de beneficio comunal, la organización deberá presentar documento que acredite el Derecho Propietario del Terreno de emplazamiento común sea reconocido como propiedad de la Organización de productores para el fin.
g.	Para una segunda solicitud de financiamiento, adjuntar certificado de viabilidad emitido por PRO-BOLIVIA para acceder a la financiación de la Iniciativa Productiva.
h.	Ficha técnica resumen del proyecto (ver formulario 1)

FORMULARIO 1.



**CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRODUCTIVA
(Para pequeños y medianos productores)**

1. FICHA TÉCNICA RESUMEN DEL PROYECTO

NOMBRE DE LA INICIATIVA PRODUCTIVA:	
(Acción, objeto y lugar)	
PARTICIPANTES DE LA INICIATIVA PRODUCTIVA:	
(Nombre de la Asociación)	Nro. de beneficiarios:
	Hombres: Mujeres:
	Ubicación: (Departamento/Municipio/Provincia / Comunidad) Coordenadas: UTM
Nombre y Apellido del representante legal:	Cedula de identidad: Teléfono/celular: E-mail:
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA:	
(Describir el problema principal a ser solucionado con la Iniciativa Productiva)	
OBJETIVOS Y RESULTADOS:	
Objetivo General: (Tienen que ser alcanzables)	Resultados: (Tienen que ser medibles alcanzables en un lapso corto de tiempo)
Objetivos Específicos: (Tienen que ser medibles y alcanzables)	
RAZON SOCIAL:	
Resolución de la personería jurídica: N°..... Emitida en fecha:	
REQUERIMIENTO SOLICITADO:	



N°	DETALLES	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (Bs/u)	Total (Bs)	BENEFICIARIOS (Bs)	PRO-LECHE (Bs)
1. COMPONENTE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS							
1.1.							
2. COMPONENTE INSUMOS PRODUCTIVOS							
2.1.							
3. COMPONENTE INFRAESTRUCTURA							
3.1.							
4. ASISTENCIA TÉCNICA							
4.1.							
TOTAL							

Adjuntar como respaldo del cuadro de financiamiento las cotizaciones utilizadas para la elaboración del presente cuadro (según lo solicitado en el inciso "e" del anexo N°1)

DETALLE DE PRODUCCIÓN DE LA ASOCIACIÓN:

	Sin iniciativa Productiva			Con iniciativa Productiva		
	CANTIDAD L/día	PRECIO Bs/u	TOTAL (Bs)	CANTIDAD L/día	PRECIO Bs/u	TOTAL (Bs)
Producto 1.						
Producto 2.						

Los datos tienen que tener coherencia con la boleta y/o planilla de pago de leche solicitada en el inciso "d" del anexo N°1.

PRESUPUESTO TOTAL:

ASOCIACIÓN		PRO-BOLIVIA / PROLECHE		TOTAL
(Bs)	(%)	(Bs)	(%)	(Bs)

ANEXO No. 2





REQUISITOS ETAPA II. PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES

a.	Poder vigente del representante legal (Original o copia legalizada).
b.	Acta vigente de los beneficiarios.
c.	Acta de aprobación de iniciativa.
d.	Acta de aprobación de contraparte de acuerdo a los requerimientos por componente.
e.	Carta de autorización a PRO-BOLIVIA para realizar consulta de no adeudos de la Organización al Sistema Financiero (solicitada a INFOCRED) (FORMULARIO).
f.	Compromiso de proporcionar información a PRO-BOLIVIA/PROLECHE.
g.	Certificado de registro PRO-BOLIVIA de cada beneficiario.
h.	Documento de Iniciativa Productiva de acuerdo a normativa vigente (según Anexo 11 del Reglamento de Administración y Disposición de Recursos del Fondo PROLECHE).